Cuernavaca, Morelos., 27 de marzo de 2015.

CIRCULAR No. 12

C.C. SECRETARIOS, TESORERA GENERAL, ABOGADO GENERAL COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN.
P R E S E N T E .

Por este medio, hago de su conocimiento que el día 30 de abril del año en curso es la fecha límite en que se recibirán en ventanilla única, trámites de ejercicios anteriores para su dictaminación, exceptuando los Fondos Extraordinarios cerrados, mismos que se dieron a conocer en sesión de Colegio de Directores y que a continuación se detallan:

- Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales. Años 2007, 2008, 2009, 2010.
- Fondo del Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario para Universidades Públicas Estatales (distribución por la fórmula CUPIA). Años 2007, 2008, 2009, 2010.
- Fondo para la Ampliación de la Oferta. Años 2008 y 2009.
- Fondo para el incremento de Matrícula. Años 2007, 2008, 2009, 2010.
- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD). Año 2009.
- Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior. Año 2011.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Por una Humanidad Culta

U.A.E.M.
SECRETARIA GENERAL

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Dr. J. Alejandro Vera Jiménez. Rector de la UAEM.
Archivo.